

Orgauper

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº *202* -2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, *27* de *junio* de 2012

Visto el Informe Nº *066* -2012-DG-OGAT/INS de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud;



CONSIDERANDO:

Que, es política del Instituto Nacional de Salud el establecimiento de un Sistema de Gestión de la Calidad como un mecanismo para asegurar la mejora continua y modernización del Estado, con la participación y compromiso del recurso humano de la Institución;

Que, la mejora continua es la iniciativa o búsqueda permanente por establecer mejores formas de trabajar que impacten los resultados, enfocados a satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios, constituyéndose en equipos de mejora;



Que, la Directiva Nº 005-INS/OGAT-V.01 "Directiva del Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Salud, aprobada por Resolución Jefatural Nº 007-2011-J-OPE/INS, en su numeral 6.3.3 Participación de personal, establece que el personal del INS es la base fundamental de la Institución; su compromiso y participación posibilita la mejora continua de los procesos, por lo que la gestión debe asegurar su desarrollo para mantener un alto grado de competitividad institucional;



Que, habiendo obtenido el personal del Centro Nacional de Salud Pública la Certificación Internacional Laboratorio de Influenza y otros Virus Respiratorios, otorgado por la Organización Mundial de la Salud, resulta necesario reconocer el esfuerzo y dedicación puesto de manifiesto por el personal de dicho Centro, en la obtención de la calificación del referido Laboratorio, que lo posiciona como único Laboratorio en el país con esta Certificación Internacional;

Contando con el visto bueno del Centro Nacional de Salud Pública, de la Oficina General de Asesoría Técnica, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad y de la Sub Jefatura del INS; y

En uso de las atribuciones establecidas en el literal h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;



N. REYES P.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- FELICITAR al personal del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, por el esfuerzo y dedicación puesto de manifiesto en la obtención de la Certificación Internacional al Laboratorio de Influenza y otros Virus Respiratorios, otorgada por la Organización Mundial de la Salud, de acuerdo a la siguiente relación:



PERSONAL	CARGO	PARTICIPACION
Blgo. Fredy Condori Yujra	Profesional del Laboratorio de Microbiología y Biomedicina del Centro Nacional de Salud Pública	Detección del Virus Influenza A, B por el método PCR en tiempo real.
Blga. Nancy Rojas Serrano	Profesional del Laboratorio de Microbiología y Biomedicina del Centro Nacional de Salud Pública	Detección del Virus Influenza A, B por el método PCR en tiempo real.
Blga. Maribel Carmen Huaranga Nuñez	Profesional del Laboratorio de Microbiología y Biomedicina del Centro Nacional de Salud Pública	Detección del Virus Influenza A, B por el método PCR en tiempo real.
Blga. Sila Ruitón Cueva	Profesional del Laboratorio de Microbiología y Biomedicina del Centro Nacional de Salud Pública	Detección del Virus Influenza A, B por el método PCR en tiempo real.
Tec. Lab. Emelda Sebastiana Gallardo Cruz	Servidora Técnica del Laboratorio de Microbiología y Biomedicina del Centro Nacional de Salud Pública	Detección del Virus Influenza A, B por el método PCR en tiempo real.

Artículo 2°.- Disponer a la Oficina Ejecutiva de Personal, que la presente felicitación forme parte del legajo personal de los mencionados administrados y sea reconocida en el programa de evaluación de personal.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Salud Pública, a la Oficina Ejecutiva de Personal y a los servidores en mención.

Regístrese y comuníquese.



[Firma]
VICTOR SUÁREZ MORENO
 Jefe (e)
 Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N°... Lima...

[Firma]
 DR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
 SECRETARIO